

PRINCIPALES MEDIDAS PUBLICADAS EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020

MEDIDAS ESTATALES

1) Orden TMA/444/2020, de 25 de mayo, por la que se amplía la relación de puntos de entrada designados con capacidad de atención a emergencias de salud pública de importancia internacional.

Se amplían los puertos designados como puntos de entrada, del art. 3.1, epígrafe b), de la Orden SND/441/2020, de 23 de mayo, por la que se prorroga la Orden TMA/410/2020, de 14 de mayo, a los puertos de «Santander» y «Alicante».

Dichos puertos, ante la demanda de reapertura de líneas internacionales con pasajeros, pondrán a disposición de Sanidad Exterior los recursos humanos sanitarios necesarios,

Quedan inalteradas el resto de las disposiciones de la Orden TMA/410/2020, de 14 de mayo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo único de la Orden SND/441/2020, de 23 de mayo.

2) Resolución de 21 de mayo de 2020, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación 2020, se establece el régimen general de convocatorias de acciones formativas para 2020 y se convocan acciones formativas para el primer semestre de 2020

Se publica, como anexo I, el Plan de Formación 2020 del INAP; estableciéndose el régimen general por el que se regirán las convocatorias de las acciones formativas, denominadas «experiencias de aprendizaje», que cuenten con un número limitado de plazas y que se incluyan en los subprogramas de desarrollo profesional general y desarrollo directivo del programa de desempeño general y en el programa de innovación docente. El subprograma de desarrollo profesional para personal de entidades locales y el programa de cursos selectivos y acciones de apoyo a la promoción interna serán objeto de convocatorias específicas.

MEDIDAS AUTONÓMICAS

1) Extracto de la Resolución de 17 de mayo de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas dirigidas a incentivar la contratación de servicios de profesionales de internacionalización en mercados de destino.

Es objeto de la convocatoria, incentivar la contratación de servicios profesionales de internacionalización en mercados de destino para las empresas de la Región de Murcia (prospección de mercado, viaje de prospección, introducción comercial, etc), pudiendo ser beneficiarias, las PYMES cuya actividad objeto del proyecto se localice en la Comunidad Autónoma de Murcia y de cualquier sector de actividad salvo las dedicadas a la pesca, acuicultura, y a la producción primaria de los productos agrícolas del anexo I del Tratado, en los términos previstos en el anexo de las bases reguladoras.



Las solicitudes podrán presentarse desde las 9 horas del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, salvo que con carácter previo se hubiera agotado el presupuesto de la convocatoria.

26 de mayo de 2020